

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

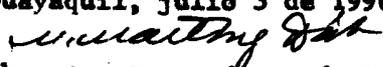
0000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CARTONERA ANDINA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía CARTONERA ANDINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de junio de 1996, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002672 el **25 JUN 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.968 R. I el 27 de junio de 1996
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Vicente Wong Naranjo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
ARTICULO QUINTO: Se refiere a la forma de administración y facultades de los administradores.- La compañía será administrada por el Presidente Ejecutivo y los tres Vicepresidentes Ejecutivos, uno de los cuales será el Gerente general. El Presidente Ejecutivo de la sociedad dirigirá, como primer administrador, las actividades de la compañía, y celebrará a nombre de ella todo acto o contrato por medio de los cuales se adquieran bienes, derechos y obligaciones; sin embargo; necesita autorización de la Junta General para enajenar los bienes sociales muebles o inmuebles.

JL


Guayaquil, julio 3 de 1996


Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**